

EXP-UNC:0053491/2014
EXP-UNC:0020134/2015

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **19 SET 2016**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 337/2015 y N° 447/2015, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 29 de Septiembre al 21 de Octubre de 2016, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática
Orientación: Álgebra y Análisis Matemático
Asignación Principal: Matemática I

Cargos: Uno (1) de Profesor Ayudante A -Cód. 119-
Dedicación: Simple

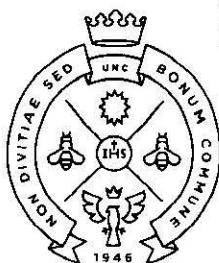
Cargos: Tres (3) de Profesor Ayudante B -Cód. 121-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	MBA.	Roberto Fugiglando	(UNC)
	Cra.	Miguelina Chiarle	(UNC)
	Mgter.	Nancy Stanecka	(UNC)

Suplentes:	Esp.	Silvia Bilesio	(UNC)
	Cra.	Laura Montero	(UNC)
	Mgter.	José Miguel Vargas Soria	(UNC)

7/6
Ju



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Veedores Estudiantiles

Titulares: Sr. Gonzalo Ulla
Srta. Rocio Victoria Videla

Leg. N° 39079547
Leg. N° 38410997

Suplentes: Srta. Marina N. Appelhans Azar
Srta. Carolina Cima

Leg. N° 37134120
Leg. N° 39996237

Art. 2 .- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Art. 3 .- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4 .- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5 .- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la señora Coordinadora de Evaluación Docente y al señor Director del Área Operativa.

Art. 6 .- Comuníquese y archívese.

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mster. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1086